

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.651

Martes 12 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2375064

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

MODIFICA CIRCULAR N° 57 DE 2022, QUE IMPARTE INSTRUCCIONES SOBRE EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 21.420

Extracto de Circular del Servicio de Impuestos Internos N° 38, de fecha 6 de septiembre de 2023, mediante la cual se modifica Circular N° 57 de 2022, en la parte relativa a la exención del impuesto del artículo 9 de la ley N° 21.420 que beneficia a bienes de empresas que desarrollen actividades de los números 1°, 3°, 4° y 5° del artículo 20 de la ley sobre Impuesto a la Renta, estableciendo que el requisito de destinación efectiva, en caso que dichas empresas lleven contabilidad, supone que los bienes formen parte del activo fijo o realizable de aquellas. La modificación constituye un cambio de criterio.

El texto íntegro de esta Circular está publicado en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl).- Hernán Andrés Frigolett Córdova, Director.



CVE 2375064

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl